



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00864640--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Hugo Cesar DALLEGRE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Hugo Cesar DALLEGRE, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 30 de Septiembre de 2023, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte a partir del 1° de Octubre de 2023, la renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 2700/2023, rectificada por Resolución Decanal N° 278/2024, aceptada por Resolución N° 338-HCS-2024;

Lo informado por el Área Personal y por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Hugo César DALLEGRE (Leg. 24209), 34 (treinta y cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2023 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en INSTALACIONES

TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS con carga anexa en INSTALACIONES ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl